

DIARIO DE PALMA.

Miércoles 2 de Enero.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	10 rs.
MAHON E IBIZA, franco.....	12 id.
Cada número suelto.....	1 sueldo.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA.....	Librería de D. Felipe Guasp.
MAHON.....	D. Matias Mascaró.
IBIZA.....	D. Joaquin Cirer y Miramont.

Seccion política.

(De *El Correo Universal*.)

CONTRADICCIONES QUE PARECEN INCONSECUENCIAS.

Al largo catálogo de las contradicciones é inconsecuencias en que han incurrido nuestros representantes, hay que agregar lo ocurrido últimamente en la comision de presupuestos con motivo de la autorizacion pedida por el gobierno para cobrar las contribuciones desde el día 4º de enero próximo, hasta la aprobacion de los presupuestos.

Nuestros lectores saben que el voto de la mayoría de aquella comision, entre cuyos individuos hay muchos francamente adictos al ministerio y que le han apoyado en todas las cuestiones en que se ha mostrado parte, fué el primer día desfavorable á la autorizacion, y que habiéndose vuelto á reunir anteanoche, se anuló el acuerdo tomado la víspera, otorgando al ministerio la confianza que veinte horas ántes le habia negado.

La comision, por lo visto, solo se propuso en la votacion del miércoles dar un susto al gobierno conociendo su temperamento nervioso é impresionable.

Hizo lo que las niñeras acostumbran á practicar con los chiquillos, á quienes amenazan con el *duende* para obligarles á ser moderados en sus infantiles caprichos.

Si no fué esta la idea de la comision, nos declaramos incompetentes en materia de chiquillos y de ministerios.

Porque ¿cómo se explica, sino, que el miércoles por la noche pareciera exorbitante é inconstitucional á mayoría de la comision de presupuestos lo que en la noche del miércoles le pareció justo, razonable, natural lógico y ajustado á las prácticas parlamentarias?

¿Qué causa ni pretesto pudo haber para semejante cambio en las opiniones, tan rápida mutacion en los juicios, variacion tan completa en las conciencias, fascinacion tan cabal en los sentidos de los señores que componen la comision de presupuestos?

¿Qué satisfactorias esplicaciones, qué poderosos argumentos, qué razones de tanto bulto alegaron en el seno de la comision los desairados consejeros de la corona?

Manifiéstenas, por Dios, los diarios ministeriales; sepamos qué ha pasado allí en la noche del miércoles, para prosternar nuestra incrédula ignorancia ante las sublimes elucubraciones de los ministros.

Sepamos, si, las ocurrencias que tuvo el señor Bruil, oigamos un trozo siquiera de su discurso, porque discurso, y no ramplon ni de brocha gorda, debió pronunciar el ministro de Hacienda para convertir á los reacios pecadores que se atrevieron á dudar de la bondad del ministerio.

Discurso debió haber en aquella sesion, para trocar en mansos corderos á los arrogantes leonea de la víspera, para convertir en blanda cera los empedernidos corazones de aquellos descariados oyentes.

Discurso debió haber, y nosotros quisiéramos saborearle, lo primero por gustar algo dulce amasado y cocido en los ornos oratorios del señor Bruil, y lo segundo, para no tachar de inconsecuente á la comision de presupuestos, porque tales cosas, pudo decir el *estudioso* ministro, que llevara la conviccion al ánimo de sus individuos y justificase el cambio operado en sus apreciaciones.

Hay otra razon, para que deseemos conocer el discurso á que aludimos, razon puramente de *curiosidad*.

Por mas que discurrimos y meditamos sobre las mil razones en que pudo fundar sus argumentos el ministro zaragozano, no topamos con ninguna de provecho.

Nosotros nos ponemos en su lugar (hablamos hipotéticamente.)

Nos trasladamos con el pensamiento al local de la sesión: nos miramos confusos y anonadados en presencia de los padres de la patria, que nos han negado lo que con tanta necesidad les pedíamos: suponemos que nos toca hablar del asunto....

«Señores....» (no sabemos como empezar.)

«Señores individuos....» (buscamos alguna frase de cajón, y no la encontramos.)

«Señores individuos de la comisión....» (Al llegar aquí hacemos un esfuerzo supremo y nos ocurre alguna idea.)

«Señores individuos de la comisión de presupuestos:

El gobierno puede hacer unas cosas y no puede hacer otras; por consiguiente el gobierno no lo puede hacer todo.

El gobierno puede hacer anticipos voluntarios-por fuerza, pero no puede hacer economías.

El gobierno puede hacer empleados, pensionados, condecorados etc., pero no puede hacer orden ni crédito.

El gobierno puede hacer que hacemos, pero no puede hacer algo de provecho.

El gobierno puede hacer lo que cascaciruelas, pero no puede hacer lo que No-sabe.

El gobierno por último, puede hacer y hace lo posible por dejar de serlo, pero no puede gobernar.

Queda, pues, demostrado que el gobierno no lo puede todo: *non omnia possumus omnes*.

Probado que no todo lo puede hacer el gobierno, lo está también implícitamente que no puede hacer tiempo.

Una cosa es perder el tiempo y otra hacer tiempo: el gobierno puede lo primero, pero carece de facultades para lo segundo.

Ahora bien: la discusión y aprobación de los presupuestos necesitan tiempo, y como el gobierno no puede fabricar este tiempo, pide autorización á las Cortes para cobrar los impuestos desde primero de año.

Es cierto que las leyes que vosotros habeis hecho y las prácticas constitucionales me niegan esta facultad:

Es evidente que fundados en estas bagatelas me habeis negado ayer la autorización que necesito:

Es indudable que el concederla establecería un funesto precedente para lo sucesivo:

Es positivo que las funestas administraciones de los once años seguían el sistema autorizador que desautorizó la revolución de julio:

Es incuestionable que en los principios progresistas no caben esas autorizaciones, á cuya sombra pueden cometerse tantos abusos, etc., etc.

Por consiguiente, señores de la comisión de presupuestos voy á resumir:

Puesto que la Constitución lo prohíbe;
Puesto que ayer me lo habeis negado;
Puesto que es sentar un mal precedente;
Puesto que así hacían los polacos;
Puesto que no lo pueden hacer los progresistas;

Conceded al gobierno la autorización que solicita, pues así es de justicia por las razones que he tenido la honra de someter á vuestra ilustración.—He dicho.»

Esto es lo único que á nosotros nos hubiera ocurrido para persuadir á los señores individuos de la comisión, pero como somos naturalmente modestos y desconfiados, tememos que todo ello no alcance á conseguir el fin apetecido.

De aquí nuestra curiosidad, nuestro deseo y la escitación que hacemos á los periódicos ministeriales para que nos digan algo de lo mucho que debió ocurrir en la sesión á que hacemos referencia.

Además, ya hemos indicado que queremos conocer el discurso del señor Bruil para descubrir la armonía de la contradicción que aparentemente se nota en las dos votaciones.

Por el prestigio de la comisión de presupuestos, deseamos tener siquiera una disculpa para decir:

Ha sido consecuente en su inconsecuencia.

(De *El Occidente*.)

De algunos días á esta parte, los periódicos demócratas tratan más detenida y explícitamente los motivos de completo alejamiento que existen ya entre la democracia y el general Espartero. Los términos en que á este propósito se espresan dichos diarios merecen llamar la atención y por eso transcribimos en seguida su artículo.

La Voz del Pueblo:

«En los gobiernos representativos, el presidente del gabinete es la persona que dá color político al ente moral que le llaman *situación*. Luego Espartero es hoy el responsable de la política que sigue el ministerio. Luego si la política no es la del partido progresista, ni es la que esperaban los pueblos después de la revolución de julio, ¿quién será el responsable? Espartero.

Luego todos los ataques que dentro y fuera de la Asamblea se dirijan al ministro de la Guerra y á los demás ministros, acusándoles de seguir una marcha poco conforme con el progreso, cuando no pequen de estériles, pecarán al menos de poco certeros.

Es así, que hasta de ahora, ningún diputado, ninguna fracción de la Cámara, ni ningún periódico progresista han exigido al presidente del Consejo de ministros la responsabilidad de la política que se viene siguiendo desde la revolución de julio.

Luego la política de Espartero satisface y llena los deseos del partido progresista. De aquí resulta que la *union liberal* proclamada por el señor Ros de Olano, admitida por el señor ministro de Fomento, y no combatida por Espartero, viene á ser la política del actual gabinete. Luego el partido progresista admite la *union liberal*. Luego los puros con su silencio se han constituido como fuerzas auxiliares de la *union liberal*, acaudillada por Espartero.»

Solo así se puede explicar, el que después de tantas discusiones no se le haya ocurrido á nadie exigir al presidente del Consejo un programa que aclare distintamente, si el gabinete actual pertenece en su totalidad al credo del partido progresista.

Desde el año 43 hasta el 54 se sucedieron en el poder varios ministerios.

¿Qué hizo la oposición de entonces? ¿qué hizo la prensa? personificar siempre la situación que combatían en el presidente del Consejo de ministros; así es que siempre se decía, Narvaez marcha bien ó marcha mal. Bravo Murillo nos lleva al absolutismo. Sartorius, etc., etc., etc.

Es bien seguro que nunca se le ocurrió á nadie decir que Blaser era una rémora á la política de Sartorius.

¿No pudiera suceder que el camino andado por el señor O'Donnell desde Pamplona el 7 de octubre hasta el Campo de Guardias, podía haberlo desandado á su vuelta Espartero, desde el 1.º de setiembre de 1840 hasta Vicálvaro?

El conde de Luchana nos lo ha dicho en ocasiones solemnes. El nos ha dicho que su política era la política del conde de Lucena, que la unión sincera de los dos generales salvaría la libertad ó que juntos sucumbirían.

Si esto es así, si esta es la verdad, ¿por qué ese empeño en atacar al ministro de la Guerra salvando á su presidente?

Semejante conducta es inconcebible en los hombres que tienen la misión de ilustrar al país, diciéndole la verdad sin ningún género de contemplaciones.»

La Soberanía Nacional:

Nosotros, en el lugar de Espartero, daríamos al país el siguiente manifiesto:

«Españoles: Con arreglo á los buenos principios constitucionales y á nuestra ley fundamental, política, el presidente del Consejo de ministros es quien debe responder de los actos del gobierno. Y yo, que me hallo investido de tan alta magistratura, por vuestra voluntad y la voluntad de la corona, soy también aquí el verdadero responsable.

Rechazo, pues, con toda la energía de mi carácter, la conducta de los hombres y partidos que, en abierta violación de los principios constitucionales, me descargan de esa responsabilidad, para referirla á otros individuos de mi gabinete. Sí; la rechazo, como depresiva de mi autoridad; como humillante y bochornosa para un presidente del Consejo de ministros. No parece sino que se quiere reducirme á la impotencia; prescindir completamente de mi iniciativa; convertirme en un autómatá, en un maniquí, que ni siente ni piensa, ó que gira, como veleta de campanario, al viento de extrañas voluntades.

Pero nada ménos que eso; como presidente del Consejo de ministros, todos sus actos llevan el sello de mi aprobación, cuando no la fuerza de mi iniciativa. Me calumnia, pues, el que otra cosa suponga, creyéndome tan débil que me dejara arrastrar en la corriente de unos intereses opuestos á los intereses del Estado.

Todo cuanto hace el gobierno es, directa ó indirectamente, obra mía; todo lleva vuelto á decir, el sello de mi aprobación, y reclamo; así la gloria como la responsabilidad que por ello me corresponda. No quiero alimentar con mi silencio errores funestísimos; no quiero especular con esos mismos errores. Como español leal y como presidente del Consejo de ministros, yo debo hacer esta declaración importante, á fin de evitar que la opinión se estravie y padezca la inocencia. Desde el momento en que cualquiera de mis actuales compañeros de gabinete se pusiera en desacuerdo con mis ideas, yo usando de la facultad que la Constitución me concede, aconsejaría á la corona su reemplazo con otro individuo autorizado de la mayoría parlamentaria.

O presentaría al punto mi dimisión.

Mientras esto no sucede, es que reina la armonía mas perfecta en el Consejo de ministros, y que todos sus acuerdos, repito por tercera vez, llevan el sello de mi aprobación.

Los que conociendo esto mismo persisten en salvar mi responsabilidad, me ofenden en gran manera, creyendo favorecerme.

Si no aprueban la marcha del gobierno, que tengan la virtud del patriotismo; el mérito de la independencia. Que me combatan de frente en la prensa y en el parlamento.

Un ataque leal, sincero, constitucional, no alteraría en mi corazón las afecciones personales que tengo hacia varios individuos de la Cámara; siempre me hallarían igualmente dispuesto á *recompensar sus méritos*; pero me ofende sobremanera y humilla el papel tan ridículo que quiere hacerme juzgar en todas las cuestiones de gobierno.

Por lo tanto, españoles, beneméritos milicianos nacionales, compañeros de glorias y fatigas, tenedlo bien entendido; la conducta del gobierno actual es mi conducta: su política, mi política; sus actos, actos míos, por los cuales reclamo la gloria ó la responsabilidad que me corresponda.

Por lo demás, ya lo sabéis; mi lema es la *voluntad nacional*, representada en la mayoría de las Cortes, y apoyado sobre esta base, y conociendo como conozco el arte de conmover el corazón del soldado, quiere decir que aquí está la espada de Luchana para salvar en todo caso la libertad de mi patria, y el prestigio y esplendor del trono.

Cualquiera que sea el disfraz que adopten los enemigos de estos objetos que adoro, auxiliado de mis dignos compañeros de gabinete, y á la cabeza del valiente ejército y de la benemérita Milicia nacional, á cuyas gloriosas filas pertenezco con orgullo, haré caer sobre ellos la cuchilla de la ley.

En el lugar, decimos, de Espartero, nosotros daríamos el anterior manifiesto caso de aprobar en todas sus partes la marcha actual de los negocios públicos.

Si no la aprobáramos, rectificáramosla, formando nuevo gabinete.»

(De El Padre Cobos.)

LA CENA DE LOS POBRES.

Envidio la dicha del señor ministro de Marina el día de Noche Buena. Madrid ha sido invadido por los besugos; la situación es además un hervidero de atunes.... ¡Con que orgullo puede exclamar su excelencia: Yo soy un pedazo.... de la situación! La situación es mía.

Pero se equivoca. La situación es de otro. Los que se dedican á la pesca de la situación, vienen *por atun y ver al duque*.

Escamado este pensamiento de su propia debilidad, huye de la cabeza del Gobierno á refugiarse en el corazón del progreso.

¡Pensamiento desventurado! Sale de la nada para volverse á la nada; porque la cabeza y el corazón del progreso se confunden en una misma negación;

Como el mar en que pescan los progresistas, se confunde con un mar de lágrimas.

Voy á tender una mano á los pobres que se anegan en el regocijo de nuestra dulce libertad.

Hermanos míos: ¿teneis besugo para Noche Buena?

Os lo pregunto, porque la revolucion se hizo por el pueblo y para el pueblo; es decir, por el presupuesto y para el presupuesto.

Cruel debe ser el hambre en estos dias de hartura. Roed, roed por de pronto ese cañon de fusil, y gritad con todo el entusiasmo de un estómago vacío.

¡Viva Espartero!

La situacion se compadece de vosotros, y va á daros una cena. Festin opíparo en que todo abunda ménos el pan, que semejante á la Verdad, se ha subido á los cielos, huyendo del diccionario del progreso.

El cocinero mas famoso, el autor de los platos mas esquisitos, se llamaba Mr. *Caréme*; esto es, Cuaresma: el autor de vuestra miseria se llama Progreso; esto es, desórden. Estos contrastes escitan por sí solos el apetito.

La cena de la situacion que nos hace felices, es la cena de la miseria.

Primer servicio.—De barricada.

Sopa juliana.—Permanencia inesplicable de de Espartero en Zaragoza: sopa de tortuga, sin tortuga.

Entremeses: los dias en que se firman las nóminas.

Segundo servicio.—De parada.

Empecemos por dos *avecillas*, dos fritos, el uno por la embajada de Méjico, el otro por la subsecretaría de Hacienda.

La longanimidad de la crisis ministeial tiene ya frita media Asamblea.

Teneis un gran *mero* con *sal* y poco mas de un *salmon*.—Salmeron se llama esta combinacion de platos con salsa simple.

Un gran pez; pero está un poco picado con dos averías que ha sufrido en las últimas votaciones. Devolvámoslo á Paris de donde nos ha venido. Porte de ida y porte de vuelta 32,000 rs.

No es caro. Peor seria una indigestion.

Hay magníficas entradas de la gacetilla de periódicos á gobiernos de provincia, del folletin á juzgados, de simples abogados á subsecretarios de Gobernacion.

Tercer servicio.—De centinela.

Discursos del marques de Albaida, escelente pepitoria.

Calabacines rellenos de palabras, á escoger entre la mayor parte de los oradores.

La vaca tísica de Gaminde, con salsa de motines.

Ropa vieja: doctrinas progresistas con salsa nueva de mil setecientos millones.

Lenguas y manos. Se sirven las primeras desnudas y las segundas rebozadas.

Cuarto servicio.—Consejo de disciplina.

NOTA. Los servidores se van fastidiando.

Pavos.—¿Quién los desconoce? ¿Quién en estos dias ignora sus *padecimientos*?

Corderos inocentes: los ministros sacrificados.

Asados al fuego del patriotismo: los contribuyentes.

Ensalada: la Constitucion futura.

Postres: al freir será el reir.

Queso de nata: los puros.

Queso de bola: Sancho.

Sandías de Valencia: el Sr. Batllés.

Pastelillos de Oloff-Agá.

Torrijas de sorpresa: un dia sin motin.

Natillas: las calles de Madrid en tiempos de lluvias y de ayuntamientos que barren ministerios.

Vinos y licores: Perfecto amor el presupuesto.

Vino de Logroño el general Espartero.

Resúmen general de la cena.

Sois libres; pero no teneis que comer.

Esau vendió todos sus derechos por un plato de lentejas. El pobre los trocaria por un pedazo de pan.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 23 de diciembre.

Hé aquí la órden del dia dirigida al cuerpo lavando del Cáucaso por el general Murawieff, á propósito de la toma de Kars:

«Campamento de *Vladi-Kars* á 16 de noviembre de 1855.

Compañeros de armas, os felicito! Como teniente del Soberano, os doy las gracias.

A precio de vuestra sangre y de vuestras fatigas, el baluarte del Asia Menor ha sido puesto á los piés de S. M. el Emperador. La bandera rusa flota en los muros de Kars, y proclama la victoria de la Cruz del Salvador.

Todo el ejército de Anatolia, fuerte de 50 mil hombres, ha desaparecido como una sombra. Su general en jefe con todos sus bajaes y oficiales y el general ingles que dirigia la defensa con su estado mayor han quedado prisioneros en nuestro poder. Millares de prisioneros turcos regresan á sus hogares, donde proclamarán vuestro heecho de armas.

No se ha hecho aún inventario de los efectos de guerra y del gobierno que se encuentran en Kars, pero sin contar los cañones y banderas que hemos ganado en el curso de la campaña, 130 nuevos cañones enriquecerán nuestros arsenales. Numerosas banderas adornarán los templos santos de la Rusia, y recordarán á los venideros vuestras constantes virtudes guerreras.

Compañeros de armas! vuelvo á daros las gracias desde el primero al último.

Bravos camaradas: os doy tambien las gracias en mi propio nombre, pues os debo la dicha de procurar algun rato de alegría en el corazon de nuestro Monarca. Este año habeis acabado la obra que ibais llevando á cabo en losdos años últimos.

Unios á mí para tributar gracias al Dios de los ejércitos, quien por sus decretos impenetrables nos da ahora la victoria despues de la prueba misma á que hemos estado recientemente sometidos.

La fé en la Providencia divina mantiene en vosotros el espíritu guerrero y dobla vuestras fuerzas. Empondremos nuevas operaciones esperando en la proteccion del Todo Poderoso.

Firmado: el general en jefe, ayudante de campo general—*Murawieff*.

= Leemos en la *Patria* las siguientes noticias:

«Nuestro corresponsal de Viena nos trasmite algunos datos diplomáticos sobre el asunto del desarme. Había corrido el rumor de que se habían pedido esplicaciones al gobierno del emperador Francisco José, relativamente á las medidas recientemente adoptadas por el ministerio de la Guerra. Nuestro corresponsal afirma que no han podido pedirse tales esplicaciones, en atención á que el Austria ha tomado por sí mismo la iniciativa. El gabinete de Viena ha cuidado de llenar en esta circunstancia las obligaciones de un bueno y fiel aliado, pues ha manifestado que el desarme no implica la aminoración de las fuerzas militares del Austria, toda vez que bastarían algunas semanas para poner de nuevo todo su ejército en pié de guerra.»

«Las noticias que recibimos de Grecia son algo menos malas que las últimas. El gabinete ha salido de su apatía con respecto á las partidas de ladrones que recorren aquel país, habiendo tomado recientemente algunas eficaces medidas para devolver la tranquilidad á los habitantes del campo.—Los partidarios de la política occidental en Atenas se felicitan por este cambio, y esperan que producirá paulatinamente una situación mejor y mejor inteligencia entre el gobierno griego y las grandes potencias.»

Idem 24.

«La *Emancipación belga* publica una carta de Berlín, diciendo que el rey de Prusia renueva en este momento sus instancias cerca del Czar para determinarle á aceptar la paz, pero añadiendo que la Prusia conservará á todo evento su neutralidad. El corresponsal del periódico belga cree poco en la aceptación de la Rusia. Opina que los aliados, unidos á las tropas de Suecia, harán en la campaña próxima un desembarco en las costas rusas del Báltico, y que al mismo tiempo el ejército de Crimea llevará las hostilidades al Danubio, de concierto con 150,000 austríacos. La opinión que parece acreditarse en Berlín es que la lucha, si continúa bajo estas condiciones, será favorable el restablecimiento de la Polonia.»

Idem 26.

La *Gaceta austriaca* dice que se habla de un próximo ataque de los rusos contra Kinburn.—Segun el mismo periódico, se habla igualmente de un tratado que debe ajustarse entre la Rusia y el gobierno de los Estados-Unidos, en caso de una ruptura entre este último y las potencias occidentales.

Paris, jueves, 27 de diciembre.

Escriben de Berlín que se ha desmentido la noticia de haberse pasado al gobierno de Prusia una nota relativa al contrabando de guerra.

Las noticias recibidas de Constantinopla tienen la fecha del 17. En el Sulina habían naufragado 60 buques, pereciendo 400 hombres.—El embajador inglés de Persia, M. Murray, ha retirado su pabellon de Teheran.—Omer-Bajá ha verificado su retirada hácia Redout-Kalé.

El *Diario de los Debates* dice que se atribuye á una alta influencia un folleto que se ha publicado en que se manifiesta la necesidad de un Congreso para pacificar la Eupatoria.

—Escriben de San Petersburgo con fecha 18 de diciembre á la *Correspondeacia Havas*:

«Hoy tendrá lugar en el palacio de invierno una ceremonia religiosa en acción de gracias, por la toma de Kars.

«El *Inválido ruso* contiene el acta de la rendición de la ciudad y fortaleza de Kars. He aquí los principales artículos:

Artículo 1º La fortaleza se rinde con todos los objetos militares que contiene y en el estado en que se encuentra. Las piezas de artillería no podrán ser enclavadas. Las cureñas y fusiles se entregarán en su actual estado; no podrá extraerse ni destruir ningun documento de los archivos. Las tropas que evacuan Kars dejarán guardias en los puntos mas importantes; el cuartel, los arsenales, etc., se entregarán y recibirán por comisarios

nombrados por ambas partes. La entrega tendrá lugar el dia siguiente de la evacuación de la fortaleza.

Art. 2º La guarnición, que rinde prisionera de guerra, saldrá de la fortaleza con todos los honores militares. En testimonio de la valerosa defensa de la fortaleza, los oficiales de todas categorías conservarán su espada. Las tropas saldrán de la fortaleza con sus armas, á tambor batiente, y desplegadas las banderas, formando una gran columna, por batallones; los redifs y los bachi-bouzouchs formarán á parte, á la distancia de media verste.—Luego que la guarnición haya depuesto las armas, el muchir se acercará al general en jefe y le entregará el estado del número de sus tropas y el de los objetos militares. Al mismo tiempo personas designadas por los rusos, empezarán á inscribir el nombre de los oficiales y de los soldados del ejército turco. Las milicias, á las que se permite regresar á sus hogares, se dirigirán hácia Erzeroum por el monte Sagan. Los que trascurridas las 24 horas despues del último vivac al pié del monte Sagan donde se detendrá la escolta rusa, no hayan pasado la montaña, serán considerados como prisioneros de guerra. Quedarán para cuidar de los enfermos y heridos, los médicos y enfermeros turcos necesarios.

«Art. 3º Se respetará la propiedad privada del soldado.

«Art. 4º Las milicias regresarán á sus hogares.

Art. 5º Los individuos que no forman parte del ejército activo (los empleados civiles, intérpretes y enfermeros) pueden regresar á sus hogares.

Art. 6º El general Williams tendrá derecho á presentar una lista de las personas que podrán regresar á sus hogares con aprobación del general Murawieff. No se escluirán de esta lista los militares súbditos de una de las dos potencias beligerantes.

Art. 7º Todas las personas comprendidas en los artículos 4, 5 y 6 darán su palabra de honor de no servir contra el Emperador de Rusia en la presente guerra.

Art. 8º Los habitantes se someten á la generosidad del gobierno ruso, quien los toma bajo su protección. Enviarán al general Murawieff una diputación que le entregará las llaves de la ciudad, prometiéndole una sumisión absoluta. Se respetarán los monumentos y edificios públicos de la ciudad.

«El convenio está firmado por el general Williams y el jefe de la cancillería de campaña del cuerpo avanzado del Cáucaso, coronel Kauffmann.»

—La *Prese d' Orient* dice que el general Williams, así como los demas ingleses que estaban en Kars, quedarán prisioneros de guerra, pero que los polacos y húngaros conservarán su libertad. Segun dicho periódico, han llegado ya á Erzeroum con el general Kmety.

—Se asegura que el general Murawieff ha enviado una columna hácia Akhaltzick.

Selim-Bajá, con 12,000 hombres de tropas de re-fuerzo, sigue esperando en Trebisonda la llegada de la división egipcia.

—El *Diario de los Debates* publica un folleto que vió ayer la luz pública en Paris y que se atribuye á una alta influencia. El objeto de esto folleto es fijar la necesidad que hay de un Congreso para pacificar la Europa.»

—Lo mas importante que nos traen los últimos correos, desprovistos por lo general de noticias, es el testo del tratado de alianza celebrado entre Francia é Inglaterra de una parte, y Suecia de la otra.

He aquí dicho documento:

«Artículo 1º S. M. el Rey de Suecia y Noruega se compromete á no ceder á la Rusia, á no permutar con ella, ni permitir que ocupe parte alguna de los territorios pertenecientes á las coronas de Suecia y Noruega. S. M. el rey de Suecia y Noruega se compromete además á no ceder á Rusia derecho alguno de pasto, de pesca ó de cualquiera otra clase, ni en dichos territorios ni en

las costas de Suecia y Noruega, y á rechazar toda pretension de Rusia á establecer la existencia de alguno de dichos derechos.

«Art. 2.º En el caso de que Rusia haga á S. M. el rey de Suecia alguna proposicion ó demanda que tenga por objeto obtener, bien la cesion, bien la permuta de alguna parte de los territorios pertenecientes á la Corona de Suecia y Noruega, bien la facultad de ocupar algun punto de ellos, bien los derechos de pesca ó de pasto, ó cualquier otro sobre dichos territorios, ó sobre las costas de Suecia y Noruega, S. M. el rey de Suecia y Noruega se obliga á comunicar inmediatamente estas proposiciones á S. M. el emperador de los franceses y á S. M. Británica, y dichas Magestades toman á su cargo el suministrar á S. M. el rey de Suecia y Noruega, las fuerzas navales y militares suficientes para cooperar con las suyas, á fin de resistir las pretensiones ó agresiones de Rusia.»

La naturaleza, la importancia y el destino de las fuerzas de que se trata, serán, llegado el caso, determinadas de comun acuerdo entre las tres potencias.»

«Art. 3.º El presente tratado será ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Stockolmo lo mas pronto posible.»

«En fe de lo cual, los respectivos plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus armas, en Stockolmo 20 de noviembre de 1855.

(L. S.) firmado: V. Lohrtein.

(L. S.) firmado: Arthur Magenís.

(L. S.) firmado: Stierneld.»

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 26 de diciembre.

El *Centinela de Asturias* publica el comunicado del cual resulta una grave acusacion contra uno de los diputados de dicha provincia, por haber influido, por motivos puramente personales y que afectan á la independenciam de la magistratura, en la traslacion del juez de primera instancia del distrito de Belmonte.

— Aunque el sábado leyó á las Cortes el ministro de Fomento la importante ley sobre instruccion pública, parece se ha retirado para corregir en el manuscrito, que es de una estension inmensa, algunas equivocaciones, motivo por el cual no se ha repartido con el *Diario de Sesiones*.

— En la sesion de anteayer, concedieron las cortes al gobierno la autorizacion para cobrar los impuestos.

— Ayer sufrió un accidente apoplético el digno duque de Sotomayor. Su estado presenta mucha gravedad.

— Ayer ha llegado á Madrid el general don Fernando Fernandez de Córdoba. Descansará algunos dias en la corte y en seguida marchará á Cádiz, donde tiene concedido su cuartel.

— El *Parlamento* prueba ser peor el voto particular del señor Figuerola y compañeros sobre los derechos de consumos, que el restablecimiento de esta contribucion, segun estaba ántes. Lo que sobre todo cree nuestro cólega que es bastante para que toda persona pacífica emigre á Marruecos, es la amplia facultad que se concede

á los ayuntamientos para cubrir todas las atenciones provinciales y municipales por medio de repartos, á la zaragozana, ó como mejor les parezca, sobre todo el que tuviere algo.

Los ódios y los rencores políticos, dice, contrarian, en semejante proyecto, los medios de saciarse plenamente; y la mas insoportable tiranía para los partidos vencidos, seria, en la mayoría de los casos, el resultado de tan impremeditada concesion á las municipalidades.

Invocamos la esperiencia de lo que ahora sucede y el testimonio de los que conocen como se manejan los negocios de los pueblos, en especial los de corto vecindario.»

El *Sur* nota como en la sesion del sábado se resolvió «no haber lugar á deliberar» por el pronto sobre una instancia del M. Rdo. arzobispo y sufragáneos de la provincia compostelana, mientras se deliberó y habló largamente sobre las quejas de un «patriota» crudo, desterrado por el capitán general de Cataluña.

— Se trabaja activamente para la construccion de una gran carretera, que partiendo de los confines de la provincia de Vizcaya, corra por toda la costa de la provincia de Santander, á rematar en la de Asturias. Con esta gran via, cuya construccion está ya asegurada quedarán en fácil comunicacion las tres provincias cantábricas. Parece que la diputacion provincial de Santander ha acordado levantar un empréstito al interes de 6 p₁₀₀, garantidos este y el capital con ciertos arbitrios y los portazgos de la línea la que se ha dividido en dos grandes secciones, oriental y occidental, nombrándose para cada una, una comision especial, compuesta de personas notables por su amor al pais y su desprendimiento.

— Un periódico de Cadiz del 20 dice, que personas llegadas de Aljeciras la noche anterior, habian asegurado que en esta última ciudad habia desórdenes. Segun nuestros informes, en Madrid no se tiene noticias de que el órden se haya turbado ó pueda turbarse en Aljeciras.

— El ayuntamiento de Segovia ha dado un manifiesto á los habitantes de la provincia, en que acusa al diputado por la misma Sr. Gil Virseda, de que ha mirado con diferencia los intereses que tienen á su cargo representar en las cortes, asegurando que el gobierno civil y la municipalidad trabajan sin descanso en defensa de aquellos mismos intereses.

— Leemos en la *Epoca*:

Para que tenga cumplimiento lo que se previene en la ley de enjuiciamiento civil, es cosa segura que se hará en breve una promocion de magistrados para el tribunal supremo de justicia.

— Tenemos el placer de anunciar que la comision de las cortes ha aceptado lo sustancial de las proposiciones presentadas por el Gran Central de Francia para la construccion del ferro-carril de Madrid á Zaragoza.

Palma

2 DE ENERO.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado segundo comandante del regimiento infantería de Luchana, D. Domingo de Miguel.

Parada, hospital y provisiones, Luchana.

El teniente coronel sargento mayor—Benito de Amores.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN DANIEL Y SAN ANTERO PAPA Y MÁRTIRES.

San Daniel, que fué martirizado en Padua por la gloria de la religion cristiana que defendió con heróico valor.

San Antero papa, el cual subió al solio pontificio por muerte de san Ponciano en el año 235; y entre otros decretos acordó el de que pudiesen ser trasladados los obispos de una á otra iglesia, siempre que hubiesen de resultar de ello una grande utilidad. Animado del primitivo celo predicaba y confortaba á todos; y en ódio de la fe de Cristo, terminó en la Via-Appia de Roma su vida entre los mas horribles tormentos imperando Julio Maximino, siendo despues su cuerpo honorificamente sepultado en el cementerio de San Calixto.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las . . .	7 horas y 17 minutos.
Pónese á las	4 y 45 id.
Sale la luna á las . . .	2 y 58 id. de la mad ^z
Pónese á las	12 y 56 id. de la mad ^z

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.
12 horas 5 minutos.

REVISTA DE PERIÓDICOS DE PALMA.

El *Balear* no trae nada.

El *Palmesano* trae un artículo á la conquista de Mallorca, una revista local satirizando la turromanía de España y un comunicado sobre disminucion del sueldo del Sr. Gobernador de la provincia.

El *Genio*... ¡gran nova! gran nova! nos dá la noticia de que su diputado D. Ramon Perez ha presentado á

las Cortes una enmienda nada ménos que para que el personal de torreros y vigias pasase al ministerio de Hacienda!... ¡Y la enmienda iba suscrita por el señor Jaen!... ¡y se aprobó sin discusion!... Sin duda la importancia del asunto le valió el verse libre de debates.

ANUNCIOS OFICIALES.

ACADEMIA QUIRÚRGICA MALLORQUINA.

Los dias 7 y 14 del corriente mes á las 7 de la noche, esta Academia celebrará junta literaria para continuar la discusion pendiente, y el 28 á la misma hora junta de gobierno. Se avisa á los señores socios para su puntal asistencia. Palma 1.º de enero de 1856.—Tomás Escafi, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE DEYÁ.

Habiendo fijado su residencia en otro pueblo el facultativo en medicina y cirugía de este pueblo, se anuncia para que los facultativos de igual clase que deseen contratarse con este Ayuntamiento para servir dicha plaza, acudan al mismo Ayuntamiento dentro de ocho dias á contar desde la fecha de este anuncio y no siendo posible á la mayor brevedad. Deyá 30 de diciembre de 1855.—El Presidente, Juan Bautista Marroig, alcalde.—P. A. del A.—Bernardo Ripoll, secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CALVIÁ.

El repartimiento de la contribucion de inmuebles cultivo y ganadería de este pueblo para el año próximo 1856, estará de manifiesto en la casa consistorial del mismo, desde el dia 1.º al 8 de enero inmediato ambos inclusive; en cuyo plazo se admitirán las reclamaciones que tengan por conveniente dirigir los contribuyentes que se sientan agraviados, pasado el cual ninguna se admitirá. Calviá 30 de diciembre de 1855.—Miguel Roca alcalde.—P. A. del A.—Antonio Vicens, secretario.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 6 del que corre y á las diez de la noche saldrá de este puerto para el de Iviza con la correspondencia pública el paquete de vapor correo el Mallorquin, al mando del capitan D. Antonio Balaguer: admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 2 de enero de 1856.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

LA NAVEGACION

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 1.º

De Barcelona en 16 horas vapor Barcelones, capitan Estades, con 19 pas.

De Cullera en 2 dias laud Juanito, p. Petro.

AVISOS

Nodrizas.

Una natural de Santa Maria, de 24 años de edad y la leche de cinco meses, solicita criatura para darle de

mamar en su casa que la tiene en dicho punto. En casa de Antonio Pou, calle del Sol, darán razon.

Una viuda, natural de Palma, de 27 años de edad y la leche de 15 meses, solicita criatura para darle de mamar en casa de los padres de esta. En casa de Vicente Fuster, que vive en la Pescadería vieja, informarán.

Pérdida.

La persona que hubiese encontrado un perro con lanas largas, y color castaño, y quiera entregarlo á su dueño, que acuda calle del Bisbe, núm. 15, y se le gratificará.

La Tutelar.

Compañía española de seguros sobre la vida.

Se avisa á los suscritores que en poder de D. Gregorio Oliver banquero de esta compañía se hallan los recibos de anualidades pagaderos en 31 de diciembre actual. Desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, los dias no feriados, pueden pasar á recoger dichos recibos y satisfacer sus respectivas anualidades.

Representada esta compañía por personas de la mas alta posicion social de todos los partidos, y agena enteramente de la política, ha llegado ha inspirar la confianza que era de esperar atendido á su principal fin de proporcionar á todas las clases de la sociedad el medio de emplear con muchas ventajas, y lucro seguro, los ahorros que son el agente mas seguro de la riqueza. Su desarrollo es tan rápido que cuenta ya con mas de ciento setenta millones de capital suscrito representado por mas de 24.500 suscritores.

Las personas que deseen datos y esplicaciones para entrar á disfrutar de los beneficios de esta compañía pueden pasar á la oficina de la sub-direccion de Mallorca sita en esta capital calle de *Can Savellá*, núm. 45, manzana 6.

Aviso interesante de frutas y flores.

Ha llegado á esta capital un señor frances de Lion, con un gran surtido de árboles frutales de toda clase; para jardin, y maceta, pera, manzano, ciruela, cereza, melocoton, albaricoque, uva, acerola y fresa.

Están de manifiesto en su tienda las frutas naturales de una libra hasta cuatro, y árboles enanos. Semilla, y flores de de toda clase, se venden en el Borne, número 32, á un precio módico.

Venta.

Se desea vender un borriquito argelino, de buenas circunstancias y de tres años de edad: dará razon el tornero que vive dentro el ex-convento de las monjas de la Misericordia.

Sirviente.

Un jóven andaluz, de 25 años de edad, solicita colocacion en clase de criado; es útil para cuidar de un carruaje y demas quehaceres domésticos. En esta imprenta darán razon de él.

Anuncios.

CONDICIONES bajo las cuales se insertarán de hoy en adelante los que se presenten en las oficinas de este periódico.

ANUNCIOS OFICIALES.

Todo anuncio de carácter oficial, de cualquiera corporacion ó autoridad que proceda, en el que haya parte interesada, siempre que no esceda de veinte líneas, pagará 5 reales.

El exceso se abonará á medio real por línea.

Las repeticiones se pagarán por mitad.

Solo se insertarán gratis los anuncios puramente de oficio, en los que nadie saque beneficio directo ni indirecto.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Los de transeuntes, en materias de comercio, ú otras, sean de la clase que fueren, pagarán por cada treinta letras, 1 real.

Los de suscripciones á obras ó periódicos, pagarán por cada diez líneas 1 real

Los de vecinos de Palma, pagarán por idem $\frac{1}{2}$ real.

Los de sirvientes, almonedas, nodrizas y todos aquellos que no escedan de tres á cuatro líneas, pagarán 1 real.

Las repeticiones á mitad de precio siempre que sean en dias consecutivos: si han de ser alternados abonarán dos terceros partes.

Los anuncios de espectáculos y funciones públicas se pagarán á razon de 1 á 3 reales por línea, segun la importancia de ellas, ó si conviniese á la empresa del periódico se admitirá en pago cuando menos una entrada y un asiento.

Los suscritores á este periódico tienen opcion á que en él se les inserte gratis cada mes un anuncio que no esceda de diez líneas, siempre que sea sobre asunto de su peculiar interes.

LIBRERIA DE GUASP,

CALLE DE MOREY.

LA CARIDAD CRISTIANA

REVISTA DE BENEFICENCIA.

Este periódico cuyo hermoso título sirve ya de suficiente recomendacion á nuestros lectores, se publicará en Madrid todos los domingos desde el mes de enero próximo en 16 páginas en 4º, de esmerada y correcta impresion, con su correspondiente cubierta.

Suscribese en esta librería al precio de 14 rs. por trimestre.

CALENDARIO

DE LAS BALEARES

MALLORCA, MENORCA É IVIZA

PARA EL AÑO BISIESTO DE 1856,

y

NOTICIA

DE LAS CUARENTA-HORAS

que suelen celebrarse en Palma.

Véndese en esta librería.

AÑALEJO

PARA EL RÉGIMEN Y ÓRDEN DEL REZO DIVINO,
correspondiente al año de 1856.

Véndese tambien en esta librería.

Rectificacion.—En el Diario de ayer donde dice D. Guillermo Mariano Ferragut debe decir D. Guillermo Miró y Ferragut.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
EDITOR RESPONSABLE.